



Resolución Directoral Regional

N° 429 -2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

31 OCT 2024

VISTO:

El Informe N° 388-2024-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 29 de octubre del 2024 de la Unidad de Personal, respecto a la conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE) de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, y;

CONSIDERANDO:

Que, por **Decreto Legislativo N° 1023**, se creó la Autoridad de Servicio Civil (en adelante SERVIR), ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado (en adelante SAGRH); cuyo Artículo 5° establece que la Gestión del Rendimiento constituye o forma parte del referido sistema;

Que, el SAGRH está integrado, entre otros, por el Subsistema de Gestión del Rendimiento, de conformidad con el numeral 3.4 del Artículo 3° del **REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL**, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y sus modificatorias, y que mediante este subsistema se identifica y reconoce el aporte de los servidores civiles al logro de los objetivos y metas institucionales; asimismo, permite evidenciar las necesidades de los servidores civiles para mejorar el desempeño de sus puestos y, como consecuencia de ello, de la entidad;

Que, el Artículo 19° de la **Ley N° 30057**, Ley del Servicio Civil, establece que el subsistema de Gestión de Rendimiento comprende el proceso de evaluación del desempeño y tiene por finalidad estimular el buen rendimiento y el compromiso del servidor civil, y a la vez identifica y reconoce el aporte de los servidores para mejorar el desempeño de sus puestos y de la Entidad;

Que, de conformidad con el Título IV del **DS. N° 040-2014**, Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, para efectos del SAGRH, el Titular de la Entidad es la máxima autoridad administrativa y es el responsable del funcionamiento de la Gestión del Rendimiento en la entidad, quien a su vez y según el Artículo 28° del mismo reglamento, debe asegurar que este proceso se lleve a cabo en su institución;

Que, la **Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento**, aprobada con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000068-2020-SERVIR-PE, del 28 de agosto 2020, señala como uno de los actores que participan en la Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento al Comité Institucional de Evaluación (CIE), describiéndolo como la instancia encargada de confirmar la calificación otorgada en la etapa de evaluación, cuando un servidor evaluado lo solicite ante su disconformidad por los resultados obtenidos en dicha etapa,

Que, el numeral 6.2.6 del mismo cuerpo normativo, establece en su literal a, la conformación y aprobación del CIE; señalando que, a propuesta de la Oficina de Recursos Humanos (ORH), o la que haga sus veces, el titular de la entidad aprueba mediante resolución, la conformación del CIE considerando al primer y segundo integrante;

Que, en el literal b señala que el **Primer Integrante del CIE** lo preside, siendo este el responsable de la Oficina de Recursos Humanos (ORH), o de la que haga sus veces, o su representante; por su parte, en el literal c indica que el **Segundo integrante del CIE**, es representante de los evaluados por cada segmento registrado en la matriz de participante y finalmente en el literal, d establece que el **Tercer Integrante del CIE** está clasificado en los segmentos directivo, jefe o responsables del órgano o unidad orgánica en donde fue evaluado el servidor que solicita confirmación de su calificación, este es designado por el Titular de la Entidad, a propuesta a propuesta de la Oficina de Recursos Humanos (ORH), o la que haga sus veces, luego de producirse una solicitud de confirmación de calificación en la etapa de evaluación;





Resolución Directoral Regional

N° 429 -2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 31 OCT 2024

Que, el literal i del Artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la Ley N° 30057, establece que para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos (SAGRH), se entiende que el Titular de la Entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°147-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 19 marzo del 2024, se aprobó el CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE RENDIMIENTO - CICLO 2024-2025 en la Dirección Regional de Agricultura Tacna, en el cual se detalla las etapas para la implementación progresiva e indica que durante la etapa de seguimiento se debe dar inicio a la conformación del CIE;

Que, mediante Carta N° 02-2024-CE-CIE-DRA.T/GOB.REG.TACNA. de fecha 25 de octubre del 2024, el Comité Electoral pone de conocimiento a la Unidad de Personal, sobre la DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE POSTULACIÓN DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN DEL SEGUNDO INTEGRANTE CIE-GDR de la Dirección Regional de Agricultura Tacna;

Que, mediante Informe N° 388-2024-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 29 de octubre del 2024, la Unidad de Personal pone de conocimiento a la Oficina de Administración, lo comunicado por el Comité Electoral CIE-GDR, sobre la declaratoria de Desierto del Proceso de Postulación de Candidatos para la Elección del Segundo Integrante CIE-GDR de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, alcanzando la propuesta de Integrantes para la Conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE)-GDR 2024-2025:

a. PRIMER INTEGRANTE DEL CIE:

Representante de la Unidad de Personal:

CPCC. DAVID MANUEL VALENCIA ARCE Jefe de la Unidad de Personal Presidente	ABOG. LUCERO VERONICA BENAVENTE ARENAZA Especialista administrativo II Suplente
---	---

b. SEGUNDO INTEGRANTE DEL CIE:

Representante de los servidores evaluados:

CPC. Lic. Adm. RONNY FERNANDO VIZCARRA OVALLE Titular Segmento directivo	ING. DANIEL ENRIQUE VARGAS BERRIOS Accesitario Segmento directivo
ING. MARITZA JUANA SOSA ARROYO Ing. en Ciencias Agropecuarias IV Titular Segmento ejecutor	ABOG. MIRIAM ELENA SINCHE GONZALES DE GONZALO Abogada III Accesitario Segmento ejecutor
LIC. CARLOS ERICK MOSTACERO BUSTIOS Técnico Agrario III Titular Operador y de asistencia	ING. OMAR ALBERTO MARCA DUEÑAS Técnico en Seguridad Accesitario Operador y asistencia

Que, mediante Oficio N° 839-2024-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 29 de octubre del 2024, el Director de la Oficina de Administración remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el Informe N° 388-2024-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de la Unidad de Personal, por lo que solicita que se emita el Acto Resolutivo;





Resolución Directoral Regional

N° 429 -2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

31 OCT 2024

Que, mediante Informe Legal N° 093-2024-OAJ-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 31 de octubre del 2024, la Abogada III de la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que evaluado los documentos técnicos alcanzados por la Oficina de la Unidad de Personal – Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, RECOMIENDA APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN – CIE PERIODO 2024 - 2025 de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, por un periodo de vigencia de dos (02) años, a partir de su notificación;

Estando a lo expuesto por el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2024-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la CONFORMACIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN – CIE PERIODO 2024- 2025 de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, por un periodo de vigencia de dos (02) años, a partir de su notificación, el mismo que estará integrado conforme al siguiente detalle:

a. PRIMER INTEGRANTE DEL CIE:

Representante de la Unidad de Personal:

CPCC. DAVID MANUEL VALENCIA ARCE Jefe de la Unidad de Personal Presidente	ABOG. LUCERO VERONICA BENAVENTE ARENAZA Especialista administrativo II Suplente
--	--

b. SEGUNDO INTEGRANTE DEL CIE:

Representante de los servidores evaluados:

CPC. Lic. Adm. RONNY FERNANDO VIZCARRA OVALLE Titular Segmento directivo	ING. DANIEL ENRIQUE VARGAS BERRIOS Accesitario Segmento directivo
ING. MARITZA JUANA SOSA ARROYO Ing. en Ciencias Agropecuarias IV Titular Segmento ejecutor	ABOG. MIRIAM ELENA SINCHE GONZALES DE GONZALO Abogada III Accesitario Segmento ejecutor
LIC. CARLOS ERICK MOSTACERO BUSTIOS Técnico Agrario III Titular Operador y de asistencia	ING. OMAR ALBERTO MARCA DUEÑAS Técnico en Seguridad Accesitario Operador y asistencia

c. TERCER INTEGRANTE DEL CIE:

Representante de Evaluador/a:

Designado luego de producirse una solicitud de confirmación de calificación en la etapa de evaluación.





Resolución Directoral Regional

N° 429 -2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 13 1 OCT 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR la NOTIFICACIÓN de la presente Resolución, a efecto de poner en conocimiento de los Integrantes del Comité Institucional de Evaluación, así como de todos los órganos y unidades orgánicas participantes en la Implementación del Subsistema de Gestión de Rendimiento de la Dirección Regional de Agricultura de Tacna.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Unidad de Tecnología de la Información publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Agricultura de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. DENNIS GUTIERREZ MAQUERA
DIRECTOR



Distribución:
Integrantes del Comité Institucional de Evaluación - CIE
DRA.T
OAJ
OA
QPP
UPER
DISPACAR
ARCHIVO

DGM/mssm